

INFORME N° 02 -2024- GRP-DREP-DUGEL-EC-AGP-EI-PRONOEI.

DEL : NELIO CHINO QUISPE
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL – PRONOEI.

A LA : DRA. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO
(JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA)

ASUNTO : INFORME SOBRE PAGO POR MOVILIDAD LOCAL A PROFESORES
COORDINADORES DE PRONOEI CICLO I Y II.

REF. : D.S. N°007-2013-EF.

FECHA : ILAVE, 01 DE MARZO DEL 2024.

Por intermedio del presente informo a Ud., sobre pago por movilidad local a profesores coordinadores de PRONOEI ciclo I y II, del ámbito de la UGEL EL Collao, es como se detalla a continuación:

PRIMERO: El pago por concepto de movilidad local corresponde a los Profesores Coordinadores nombrados y contratados (mediante Resolución Directoral) cuando desarrollen labores oficiales, de verificación, asesoramiento, acompañamiento y monitoreo a los PEC del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, por desempeño de funciones oficiales en comisión de servicio movilidad local, deberá contar con el financiamiento respectivo, aprobado con la certificación presupuestal; por la fuente de financiamiento 1 Recurso Ordinario. El Profesor Coordinador de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, solicitará autorización a la especialista del nivel para la rendición de cuentas se deberá acompañar declaración jurada, plan mensual, informe de resultados obtenidos y cronograma mensual en forma documentada, y el informe del trabajo de la labor desempeñada por el servidor del lugar en comisión de servicio oficial.

SEGUNDO: El pago a otorgar por concepto de movilidad local por comisión de servicio a los profesores coordinadores de PRONOEI ciclo I y II, será desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre del AÑO 2024, se sujetará en la descripción de la escala en Resolución Directoral respectivamente.

Es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y demás fines

Atentamente.


Prof. Nelio Chino Quispé
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INICIAL
UGEL EL COLLAO